Intro	duco	ción .			19
Abre	viatu	ıras .			21
Lecci	ón 1	l. In	troduc	ción	25
I.	Со	NCEPT	O DE D	ERECHO PENITENCIARIO	25
II.	LAS	S PENAS	S PRIVAT	TVAS DE LIBERTAD Y LA PENA DE TRABAJO EN	
	BEN	NEFICIO	DE LA	COMUNIDAD	27
	1.			vativas de libertad (artículos 35 a 37 del Código	27
		1.1. 1.2.	La pen	na de prisión (artículo 36 del Código Penal) . na de localización permanente (artículo 37	27
			del Cá	ódigo Penal)	28
		1.3.		ponsabilidad personal subsidiaria por impa- multa (artículos 35 y 53 del Código Penal) .	30
			1.3.1.	Responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa por cuotas (artículos 50 y 53.1 del Código Penal)	31
			1.3.2.	Responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa proporcional (artículos 52 y 53 del Código Penal)	32
	2.	Conc	urso de i	delitos (artículos 73 a 78 del Código Penal)	32
	۷.	2.1.		irso real	33
		2.2.		urso ideal y medial	35
	3.			e las penas privativas de libertad (artículos 88 y o Penal)	36
		3.1.	Sustitu	ación de la pena de prisión (artículo 88 del o Penal)	36
		3.2.	Sustitu	nción de la pena a extranjeros no residentes nente en España (artículo 89 del Código Pe-	30
					38
	4.	Traba	,	neficio de la comunidad (artículo 49 del Código	
		-	,		40

III.	Las medidas de seguridad (artículos 95 a 108 del Código Penal)					
	 Concepto, fundamento y garantías de las medidas de seguridad. Los estados peligrosos y las medidas de seguridad. Los estados peligrosos. Las medidas de seguridad privativas de libertad (artículo 96.2 del Código Penal). Las medidas de seguridad no privativas de libertad (artículo 96.3 del Código Penal). 					
	ón 2. Las penas privativas de libertad: sistemas de nplimiento					
I.	Introducción					
II.	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD Y DE LOS SISTEMAS DE CUMPLIMIENTO					
III.	Antecedentes de los actuales sistemas penitenciarios .					
	 Sistema celular o pensilvánico Sistema de Auburn Sistema progresivo Sistema reformatorio 					
IV.	Las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos .					
V.	La Recomendación REC(2006)2 del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre las Reglas penitenciarias europeas (adoptado por el Comité de Ministros el 11 de enero de 2006, en la 952.ª Reunión de Delegados de Ministros)					
VI.	Crisis de la pena de prisión: alternativas a la misma $\ . \ .$					
Lecci	ón 3. El actual sistema penitenciario español					
I.	Normativa penitenciaria vigente: la reforma penitenciaria en España					
II.	El sistema de la Ley Orgánica General Penitenciaria .					
III.	El principio de reinserción social y su consagración en el artículo 25.2 CE					
IV.	La relación jurídica penitenciaria					
	1. Introducción					

3.	Suspe	ensión de	la ejecució	ón	67
	3.1.	Suspens	sión total	de la ejecución (artículos 80 a 87	67
		3.1.1.	_	,	67
		3.1.2.			69
			3.1.2.1.	Enfermedad grave (artículo 80.4 del	69
			3.1.2.2.	Drogodependencia (artículo 87 del	70
			3.1.2.3.	Penas privativas de libertad inferiores a seis años impuestas a extranjeros no residentes legalmente en España	
			3.1.2.4.	(artículo 89 del Código Penal) Medidas de seguridad impuestas a extranjeros no residentes legalmente en España (artículo 108 del Código	71 71
	3.2.	Suspens	sión parc	ial de la ejecución	72
		3.2.1.	Concurr	encia de penas y medidas privativas	72
		3.2.2.	Cumplin la conde en el cas dentes le	niento de las tres cuartas partes de na o clasificación en tercer grado so de penados extranjeros no resi- egalmente en España (artículo 89	72
		3.2.3.	Mantenii sión de n	miento, cese, sustitución o suspen- nedidas de seguridad (artículos 97 y	73
	3.3.	Suspens		risional (artículo 4, n.ºs 3 y 4, del	
					73
4.	Modi	ficación .		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	74
5.					75
6.	La re	lación de	ejecución	penitenciaria	75
	6.1.	tración	peniteno	eres recíprocos entre la Adminis- ciaria y los internos (artículos 3,	75
	6.2.	El inter	no: sujet	o activo y sujeto pasivo de la rela-	
					76
		6.2.1. 6.2.2.			76 77
				de los internos (artículos 4 LOGP	/ /
			v 5 R P)	·	78

cción	4. Los establecimientos penitenciarios			
	ASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS RTÍCULO 7 LOGP)			
BL	Condiciones generales de la organización de los esta- blecimientos penitenciarios (artículos 10 a 14 RP y 12 a 14 LOGP)			
II. Rí	RÉGIMEN DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITEN- CIARIOS			
1. 2.	Establecimientos de preventivos (artículos 8 LOGP y 74 RP). Establecimientos de cumplimiento de régimen ordinario (artículos 9 LOGP y 76 a 79 RP) Establecimientos de régimen abierto (artículo 80 RP)			
0.	 3.1. El régimen abierto ordinario			
	3.4. Unidades dependientes (artículos 80.4 y 165 a 167 RP)			
4.	Establecimientos de cumplimiento de régimen cerrado y departamentos especiales (artículos 10 LOGP, 89 a 95 y 102.5 RP)			
	4.1. Modalidad de vida en departamentos especiales (artículos 91.3 y 93 RP)			
5.	91.2 y 94 RP)			
5. 6.	Departamentos para jóvenes (artículos 173 a 177 RP)			
7.	Unidades de madres (artículos 38.2 LOGP, 17 y 178 a 181 RP)			
8.	Unidades extrapenitenciarias (artículo 182 RP)			
9.	Establecimientos o unidades psiquiátricas penitenciarias (artículos 183 a 191 RP)			
ción	5. La Administración penitenciaria			
	TRODUCCIÓN			

II.	Órganos colegiados: normas de funcionamiento (artículos 265 a 269 RP)	
III.	1. Consejo de Dirección (artículos 270 y 271 RP)	
Lecci	ón 6. Régimen penitenciario: organización general.	
I.	Ingresos (artículos 15 y 16 LOGP y 15 a 21 RP)	
II.	Libertades (artículos 17.1 LOGP y 22 a 29 RP)	
III.	Asistencia pospenitenciaria (artículos 73 a 75 LOGP) .	
IV.	Conducciones y traslados (artículos 31 a 40 RP)	
	ón 7. El tratamiento penitenciario y la clasificación erior de los internos dentro del establecimiento Consideraciones generales	
II.	Concepto y fines del tratamiento penitenciario (artículo 59 LOGP)	
III.	Correlación entre el tratamiento y las normas de régimen (artículo 71 LOGP)	
IV.	Sistema de individualización científica (artículos 72.1, 63 y 64 LOGP)	
V.	Clasificación en grados (artículo 102 RP)	
VI.	Revisión de la clasificación penitenciaria (artículos 65 LOGP, y 105 y 106 RP)	
VII.	Personal encargado de la programación y ejecución del tratamiento (artículo 69 LOGP)	
VIII.	Principios en los que se inspira el tratamiento penitenciario (artículos 60 y siguientes LOGP)	

IX.	Novedades más relevantes introducidas por el Regla- mento penitenciario de 1996 en el ámbito del trata-
	MIENTO
	1. Principio de flexibilidad (artículo 100.2 RP)
	2. Procedimiento de clasificación inicial (artículos 103 y 104 RP)
	3. Voluntariedad del tratamiento (artículos 112.3 y 106.4 RP) .
	4. Supuestos de regresión provisional (artículo 108 RP)
	5. Modelos individualizados de intervención para internos preventivos (artículo 20 RP)
X.	La LO 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protec-
	CIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
Lecci	ón 8. La libertad condicional
I.	Consideraciones generales
II.	REGULACIÓN POSITIVA: RÉGIMEN GENERAL
	1. Ámbito de aplicación (artículo 90 del Código Penal)
	2. Requisitos
	3. El expediente de libertad condicional (artículos 194, 195, 198 y 199 RP)
III.	SUPUESTOS ESPECIALES
	1. Artículo 91 del Código Penal
	2. Septuagenarios y enfermos muy graves (artículos 92 del Código Penal y 196 RP)
IV.	REVOCACIÓN DE LA LIBERTAD CONDICIONAL (ARTÍCULOS 93
	del Código Penal y 201 RP)
Lecci	ón 9. Beneficios penitenciarios y recompensas
I.	Introducción
II.	Adelantamiento de la libertad condicional (artículos
	91 del Código Penal y 205 RP)
III.	Indulto particular (artículo 206 RP)
IV.	La redención de penas por el trabajo (artículo 100 del Código Penal de 1973)
V.	RECOMPENSAS (ARTÍCULOS 46 LOGP y 263-264 RP)

I.	Introducción			
I.	Permisos de Salida (artículos 47 y 48 LOGP y 154 a 162			
	RP)			
	 Permisos ordinarios (artículos 47 LOGP y 154 RP) Permisos extraordinarios (artículos 47 LOGP y 155 RP) . 			
	2.1. Permisos extraordinarios de carácter vinculante (artículos 47.1 LOGP y 155 RP)			
	2.2. Permisos extraordinarios de carácter facultativo (artículo 155.4 RP)			
	3. Suspensión y revocación de los permisos de salida			
II.	Salidas programadas (artículo 114 RP)			
cci	ón 11. Derechos penitenciarios de los internos en su			
	ación con el exterior: comunicaciones y visitas			
I.	Principios generales (artículos 51 LOGP y 41 RP)			
II.	Comunicaciones orales (artículos 42 a 44 RP)			
III.	Comunicaciones íntimas, familiares y de convivencia (artículo 45 RP)			
III.	(ARTÍCULO 45 RP)			
II.	(ARTÍCULO 45 RP)			
	(ARTÍCULO 45 RP)			
IV.	(ARTÍCULO 45 RP)			
IV. V.	(ARTÍCULO 45 RP)			
IV. V.	(ARTÍCULO 45 RP)			
III. IV. V. VI.	(ARTÍCULO 45 RP)			
IV. V. VI.	(ARTÍCULO 45 RP)			
IV. V. VI.	(ARTÍCULO 45 RP)			
IV. V. VI.	(ARTÍCULO 45 RP)			
IV. V. VI.	(ARTÍCULO 45 RP)			
IV. V. /I. II.	(ARTÍCULO 45 RP) 1. Comunicaciones íntimas 2. Comunicaciones familiares 3. Comunicaciones de convivencia COMUNICACIONES ESCRITAS (ARTÍCULO 46 RP) COMUNICACIONES TELEFÓNICAS (ARTÍCULO 47 RP) COMUNICACIONES CON ABOGADOS Y PROCURADORES (ARTÍCULO 48 RP) COMUNICACIONES CON AUTORIDADES Y PROFESIONALES ACREDITADOS (ARTÍCULO 49 RP) ón 12. Vigilancia y seguridad. Medios coercitivos VIGILANCIA Y SEGURIDAD (ARTÍCULOS 23 LOGP y 63 A 71 RP).			

II.	ME	EDIOS COERCITIVOS		
	1.	Régimen de aplicación y naturaleza de estas medidas (artículos 45 LOGP y 72 RP)		
	2.	Supuestos que legitiman la utilización de estas medidas (artículo 45.1 LOGP)		
	3.	Clases de medios coercitivos (artículo 72.1 RP)		
	4.	Principios que rigen la aplicación de los medios coercitivos (ar- tículo 72.1 RP)		
	5. 6.	Límites en la aplicación de estos medios		
Lecci	ón 1	3. Régimen disciplinario		
I.	CONCEPTO Y PRINCIPIOS DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO			
	1.	Consideraciones generales		
	2.	Principios que informan el régimen disciplinario		
		2.1. Principio de legalidad		
		2.2. Principio de culpabilidad		
		2.3. Principio de proporcionalidad2.4. Principio de ne bis in idem		
		Garantías procesales: especial mención al derecho de asistencia jurídica		
II.	Fai	TAS DISCIPLINARIAS		
	1.	Faltas disciplinarias muy graves (artículo 108 RP de 1981) .		
	2.	Faltas disciplinarias graves (artículo 109 RP de 1981)		
	3.	Faltas disciplinarias leves (artículo 110 RP de 1981)		
III.	San	NCIONES DISCIPLINARIAS		
	1. 2.	Sanciones disciplinarias (artículo 42 LOGP) Correlación entre infracciones y sanciones (artículo 233 RP de 1996)		
	3.	Criterios para la elección y duración de las sanciones (artícu- lo 234 RP de 1996)		
	4.	El aislamiento en celda: régimen de cumplimiento (artículos 42 y 43 LOGP, 236 y 254 RP de 1996)		
IV.		ocedimiento sancionador y recursos (artículos 44 pgP y 240 a 251 RP de 1996)		
	1.	Procedimiento sancionador		
		1.1. Incoación (artículo 241 RP)		

ÍNDICE	17

	 1.3. Resolución (artículos 246 y 247 RP) 2. Recursos (artículos 248 y 249 RP y 44.3 LOGP)
ecci	ón 14. El juez de vigilancia penitenciaria
I.	La introducción del juez de vigilancia penitenciaria en la legislación penitenciaria española
II.	ATRIBUCIONES Y FUNCIONES PREVISTAS EN LA LOGP
	 Funciones con carácter general (artículo 76.1 LOGP) Funciones con carácter especial (artículo 76.2 LOGP)
III.	Nuevas funciones atribuidas al juez de vigilancia por el Código Penal de 1995 y las posteriores leyes de refor-
	MA DE ESTE TEXTO LEGAL
IV.	RECURSOS CONTRA LAS DECISIONES DEL JUEZ DE VIGILANCIA